



N^o. 806 000 199 - 0
Oficina Asesora de Control
Interno

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE
CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2016- ALCANCE 28 FEBRERO
2018



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
N^o. 806 000 199 - 0

Cartagena de Indias, 19 de Febrero de 2018
OACI -059/2018

Doctor
WILSON TONCEL OCHOA
Presidente
Concejo Distrital de Cartagena de Indias
Cartagena de Indias

J. Concejo Distrital de Cartagena de Indias
J. J. J. J. J.
22 FEB 2018 9:15am

Ref. Informe ejecutivo de control interno vigencia 2017 con alcance el 28 de febrero de 2018.

Por medio del presente le estamos enviando informe ejecutivo anual de control interno vigencia 2017 con alcance a 28 de febrero de 2018.

Atentamente,

Nagib Chalave Gonzalez
NAGIB CHALAVE GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyecto: Miadis Isabel Blanco Carrillo
P.U Control Interno



Nº. 806 000 199 - 0
**Oficina Asesora de Control
Interno**

**INFORME EJECUTIVO ANUAL DE
CONTROL INTERNO**
**VIGENCIA 2016- ALCANCE 28 FEBRERO
2018**

**CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EJECUTIVO ANUAL CON BASE MODELO ESTÁNDAR DE
CONTROL INTERNO – MECI**

**CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, VIGENCIA 2017, CON
ALCANCE A 28 DE FEBRERO DE 2018**

CARTAGENA DE INDIAS, 20 de febrero de 2018



Nº. 806 000 199 - 0
**Oficina Asesora de Control
Interno**

**INFORME EJECUTIVO ANUAL DE
CONTROL INTERNO**
**VIGENCIA 2016- ALCANCE 28 FEBRERO
2018**

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|----------------------------------|---|
| 1. OBJETIVO | 4 |
| 2. ALCANCE | 4 |
| 3. CLIENTES..... | 4 |
| 4. EQUIPO DE TRABAJO | 4 |
| 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 5 |
| 6. METODOLOGIA..... | 5 |



INFORME EJECUTIVO ANUAL CON BASE EN LA ENCUESTA MECI, DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

1. OBJETIVO

Elaborar el *Informe Ejecutivo Anual* con base en la encuesta de implementación, desarrollo y mejoramiento de los elementos que integran el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, del Concejo Distrital de Cartagena de Indias.

2. ALCANCE

La evaluación tuvo en cuenta los resultados de las encuestas de Autoevaluación y Evaluación Independiente, el Manual de Implementación del Modelo de Control Interno para Entidades del Estado y el conocimiento que tiene la Oficina de Control Interno del desarrollo de los elementos que lo integran, a febrero de 2018.

3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son el Presidente de la Corporación, los miembros del Equipo Mecí, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y las áreas encargadas de desarrollar los elementos del MECI.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Informe Ejecutivo Anual, estuvo conformado por Nagib Chávale González Jefe Oficina de Control Interno, Miladis Isabel Blanco Carrillo como profesional universitario del área de Control Interno.



5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ley 1474 de 2011 de 2011, estatuto anticorrupción
- Decreto 943 de 2014 por medio del cual se modifica la Estructura Meci
- Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- Manual de Implementación del Modelo de Control Interno para Entidades del Estado, versión 1. Marzo de 2004.

6. METODOLOGIA

El estado de implementación y desarrollo del Modelo Estándar de Control - MECI, se estableció con base en la percepción que tienen el Jefe de la Oficina de Control Interno y en las auditorías internas realizadas durante la vigencia 2017 a las distintas dependencias de la entidad.



1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. *Componente Talento Humano.*

1.1.1. *Acuerdos, compromisos y protocolos éticos*

El Concejo Distrital de Cartagena de Indias en la vigencia 2017 no realizó la socialización de los valores y principios corporativos, es necesario realizar la socialización en la vigencia 2018 del código de ética de la entidad realizando las actualizaciones pertinentes de acuerdo a los cambios realizados en la Corporación.

1.1.2. *Desarrollo del Talento Humano*

La dirección administrativa de la entidad a corte 31 de diciembre de 2017 efectuó las siguientes actividades:

- ✓ El plan de compras fue elaborado de acuerdo a las solicitudes de cada oficina. 100%
- ✓ Realización de capacitaciones en materia de salud ocupacional
- ✓ Se diseñó un formato con la misión y visión institucional y se socializó con los funcionarios
- ✓ Se diseñó un plan de bienestar de acuerdo a lo señalado en los convenios colectivos con las siguientes actividades:
 - Celebración día del amor y la amistad
 - Fiesta de fin de año
 - Celebración de fin de año a los niños.
 - Se entregó auxilio de lentes de acuerdo a los convenios establecidos



Es necesario:

- Realizar la actualización de las hojas de vida de los funcionarios de planta,
- Actualizar el manual de funciones y competencias de acuerdo a los requerimientos de la entidad.
- Realizar una proyección adecuada del plan de capacitaciones de la entidad
- Realizar Inducción y reinducción a los funcionarios en temas de reglamento interno, funciones y responsabilidades evidenciados en formatos de inducción al talento humano y vigencia.

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1. Planes, programas y proyectos

- Se diseñó el plan de acción de la vigencia 2017, se aprobó de igual manera el plan de adquisiciones

Recomendaciones:

- realizar un plan de acción que coloque metas a largo plazo creíbles con indicadores claros



1.2.2. Modelo de Operación por Procesos

- La entidad evidencia el mapa de procesos que articula los diferentes procesos estratégicos, misiones, de apoyo, de evaluación y de seguimientos.

Es necesario:

- Diseñar e implementar el manual de procesos y procedimientos
- Diseñar encuestas de evaluación de satisfacción del usuario con el fin de conocer las expectativas e intereses de la ciudadanía con respecto al Concejo Distrital de Cartagena.

1.2.3. Estructura Organizacional

- La entidad presenta una estructura organizacional donde se evidencia las líneas de mando.

Recomendaciones:

- La entidad no ha realizado la actualización del manual de funciones de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Contraloría Distrital de Cartagena.



1.2.4. Indicadores de Gestión

Existen indicadores por área los cuales se encuentran consignados en el plan de acción institucional y en los planes de mejoramiento.

1.2.5. Políticas de Operación

Mediante la resolución 247 de 2011 se adoptan las políticas de operación, las cuales representan el Elemento de Control que establece las guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la Entidad; define los límites y parámetros necesarios para desarrollar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, los programas, proyectos y políticas de administración del riesgo previamente definidos por la Entidad.

Recomendaciones:

- Socializar las políticas de operación de la entidad.
- Actualizarlas de acuerdo a la realidad institucional.

1.3. Componente de Administración del riesgo

- El mapa de riesgo para la vigencia 2017 se actualizó, se entregó a la oficina de comunicaciones y protocolo para colgarlo en la página web concejodecartagena.gov.co.
- La oficina de control interno ha diseñado el boletín de control interno como manera de socializar los valores y el autocontrol

Recomendaciones

- Revisar el mapa de riesgos y las políticas realizando una actualización normativa.



2. Módulo de Evaluación y seguimiento

2.1. Componente autoevaluación institucional

La oficina de control interno realiza la autoevaluación institucional mediante las reuniones de seguimientos a los comités y a las visitas de seguimiento a las dependencias.

2.1.1. Autoevaluación del control y gestión

La oficina asesora de control interno realizó los diferentes informes de seguimiento de la gestión de la entidad.

2.2. Componente Auditoria Interna

Según el plan de auditoria interna 2017, se realizó auditoria a los diferentes procesos de la entidad tales como:

- Bienestar
- Nomina
- Capacitación
- Seguridad social
- Almacén
- Jurídica
- Presupuesto y contabilidad
- Contratación



2.3. Componentes planes de mejoramiento

Se suscribió el plan de mejoramiento vigencia 2016 con la contraloría distrital de Cartagena.

Recomendaciones: Seguir implementando acciones tendientes a cumplir los planes de mejoramiento

3. Información y comunicación interna y externa

El Concejo distrital de Cartagena no dispone de una oficina para la recepción de quejas, peticiones, reclamos y sugerencias, encuestas de satisfacción entre otro. No hay informe de pqr es necesario

- Es necesario contar con una oficina de queja, sugerencias, reclamos y peticiones con el fin de acercarse más a la ciudadanía
- Se realizaron dos eventos de edición de cuentas a la ciudadanía con el fin de que estas conozcan las gestiones realizadas por la entidad.



4. ESTADO GENERAL DE CONTROL INTERNO

4.1. FORTALEZAS

Se han desarrollado en forma exitosa métodos de control, auditorias y charlas en busca del mejoramiento continuo .Se ha aplicado políticas de talento humano tales como; capacitación, bienestar e incentivos de acuerdo a la normatividad, se verifica el mapa de riesgos la entidad en la vigencia 2017 espera implementar una reingeniería que incluye mapa de procedimientos.

4.2. DEBILIDADES

Es necesario un mayor compromiso institucional de parte de la alta dirección y de los funcionarios con el nuevo modelo para darle mayor aplicabilidad.

NAGIB CHALAVE GONZALEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO